

**VISTOS:**

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO CAMINO RUTA I-360; I-350"**.
4. Certificado Nº 345 de fecha 26.07.18 certifica que en Sesión Ordinaria Nº 61, el Concejo Municipal acuerda aprobar el aporte del Municipio al Convenio con la Dirección de Vialidad.
5. Convenio de fecha 08.08.18 entre la Dirección de Vialidad Región del libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Oficio Ordinario Nº 1643 de fecha 23.08.18, del Director de Vialidad Región de O'Higgins.
7. Decreto Exento Nº 02874 de fecha 07.09.18, que Aprueba el Convenio entre la Dirección de Vialidad Región del libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**CONSIDERANDO:**

1. Varios caminos rurales de la Comuna de Santa Cruz que se encuentran enrolados, aun no cuentan con un mejoramiento adecuado como es el caso de la continuidad de la Ruta I-360 y el tramo de la Ruta I-350 correspondiente al sector San José de Apalta, el cual se desea mejorar con un sello de lechada asfáltica. Este trabajo busca fundamentalmente mejorar la calidad de vida de los habitantes del Sector aledaño a la Ruta, gracias a la disminución de polvo en verano y barro en invierno. Además, la reducción de partículas contaminantes ayuda obtener una mayor visibilidad con lo que se obtiene vías más seguras, mejora condiciones ambientales para el desarrollo de la fruticultura y cultivos en las zonas adyacentes al camino. Por otro lado, la conectividad mejorada permite impulsar las actividades productivas de los sectores beneficiados; mejora las condiciones para que niños y jóvenes de zonas rurales asistan permanentemente al colegio; etc.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO Nº 02943**

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CAMINO RUTA I-360; I-350"** por el monto total de **\$ 6.000.000** (Seis millones de pesos) Impuesto Incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/rcp

c. c.:

- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)